



RESOLUCION R-Nº 1101-15

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 OCT 2015

Expte. Nº 23.060/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el Dr. Carlos Hernán SOSA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el pago de las cuotas del incentivo a los docentes investigadores que le correspondía al Dr. Marcelo Daniel MARCHIONNI, ex docente de la Facultad de Humanidades de esta Universidad, fallecido el día 18 de febrero de 2014, en razón de su vínculo de convivencia.

QUE a fs. 8 el CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad informa el monto total en concepto de Incentivo a los docentes investigadores que le corresponde al Dr. MARCHIONNI, habiendo solicitado el citado consejo que tales montos quedaran en reserva en la Universidad, por los derechos sucesorios pertinentes.

QUE ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen Nº 16.182 analiza la petición de fs. 1, y la documentación agregada de fs. 2 a 4, y considerando la naturaleza de las acreencias aquí informadas, el tiempo del fallecimiento del Dr. MARCHIONNI (18/02/2014), en el marco de la legislación civil vigente a esa fecha aplicable, la que rige la apertura de la sucesión, aún después de la reforma de dicha legislación que está en vigor a partir del 1º de agosto de 2015, estima que no se encuentra legitimado sustantivamente el Dr. SOSA para solicitar el pago de las sumas debidas al causante en concepto de Incentivos a Docentes Investigadores, por lo que corresponde se desestime la petición de fs. 1.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Desestimar la petición efectuada a fs. 1 por el Dr. Carlos Hernán SOSA, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución y en un todo de acuerdo al Dictamen Nº 16.182 de ASESORÍA JURÍDICA.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese con copia al interesado. Cumplido, siga a SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Adm., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta